AÑO 1981.—NUMERO 109 VIERNES, 11 DE SEPTIEMBRE

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | | |
|---|---|---|
| Ayuntamientos y Juzgados ........................... | 650 | pesetas |
| Otras entidades y particulares (trimestre) ...... | 200 | " |
| Otras entidades y particulares (semestre) ...... | 400 | " |
| Otras entidades y particulares (año)............. | 800 | " |

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

| | | |
|---|---|---|
| Precio del número corriente ....................... | 7 | pesetas |
| Precio del número atrasado......................... | 15 | " |
| Número de más de tres años ....................... | 25 | " |

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2822

## Excma. Diputación Provincial de Segovia

*Exposición al público del pliego de condiciones jurídicas y económico - administrativas para contratar, mediante concurso público, la adquisición de señales verticales informativas y de dirección para caminos y carreteras de la red provincial*

Aprobado por la Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación, en su reunión celebrada el pasado día 17 de agosto del actual, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir y ser base para contratar, mediante concurso público, la adquisición de señales verticales informativas y de dirección para caminos y carreteras de la red provincial, se hace público que dicho documento se hallará de manifiesto en la Unidad de Contratación, dependiente de la Secretaría General de esta Diputación Provincial, a fin de que pueda ser examinado y, en su caso, ser formuladas reclamaciones, por aquellos a quienes interese, durante el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a los efectos determinados en el artículo 119.1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Segovia, 1 de septiembre de 1981.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general accidental, Luis Peinado de Gracia.

---

2859

*Publicación del expediente número 1 de modificación de créditos en el Presupuesto Ordinario de la Corporación para 1981*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13.2 y 15.2 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, se hace saber que al no haberse presentado reclamación alguna dentro del plazo de exposición al público, según anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia de 29 de julio pasado, ha queda aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificación de créditos en el Presupuesto Ordinario de la Corporación para 1981, de conformidad con el acuerdo de Pleno del día 20 del mismo mes, cuya parte dispositiva es la siguiente:

"1.º Aprobar el expediente de modificación de créditos del vigente Presupuesto Ordinario, mediante concesión de un crédito extraordinario para aportación al Presupuesto de Inversiones, por un total de 35.369.049 pesetas, y que se nutrirá con cargo a mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto corriente, por 7.784.228 pesetas y por aplicación del superávit disponible de liquidación del ejercicio de 1980, por 27.584.821 pesetas.

2.º Que este expediente se exponga al público por quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, con la advertencia de que el Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas, y si no se resolvieran dentro de este plazo, se entenderán denegadas; a estos efectos se hará la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

3.º Que si no se presentase reclamación alguna dentro del período indicado, esta aprobación inicial se transformará automáticamente y sin necesidad de nuevo acuerdo, en aprobación definitiva del expediente, publicándose seguidamente, a nivel de capítulos, en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la provincia.

4.º Que el expediente aprobado definitivamente y, en su caso, de las reclamaciones o recursos formulados y de su resolución se remita copia a la Delegación de Hacienda de la provincia.

5.º Trasladar el presente acuerdo a la Intervención y Depositaría, a los efectos pertinentes."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 7 de septiembre de 1981.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

---

2859

*Publicación del expediente número 1 de modificación de créditos en el Presupuesto Ordinario del Consorcio para la Mejora Ganadera en la Provincia de 1981*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13.2 y 15.2 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, se hace saber que al no haberse presentado reclamación alguna dentro del plazo de exposición al público, según anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia de 29 de julio pasado, ha queda aprobado definitivamente

el expediente número 1 de modificación de créditos en el Presupuesto Ordinario del Consorcio para la Mejora Ganadera en la Provincia para 1981, de conformidad con el acuerdo de Pleno de 20 del mismo mes, cuya parte dispositiva es la siguiente:

"1.º Aprobar el expediente de modificación de créditos del vigente Presupuesto Ordinario del Consorcio para la Mejora Ganadera en la Provincia, mediante concesión de crédito extraordinario y suplementos de créditos, por un total de 7.487.566 pesetas, y que se nutrirá íntegramente con el superávit de liquidación procedente del ejercicio de 1980.

2.º Que este expediente se exponga al público por quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, con la advertencia de que el Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas, y si no se resolvieran dentro de este plazo, se entenderán denegadas; a estos efectos se hará la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

3.º Que si no se presentase reclamación alguna dentro del período indicado, esta aprobación inicial se transformará automáticamente y sin necesidad de nuevo acuerdo, en aprobación definitiva del expediente, publicándose seguidamente, a nivel de capítulos, en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la provincia.

4.º Que el expediente aprobado definitivamente y, en su caso, de las reclamaciones o recursos formulados y de su resolución se remita copia a la Delegación de Hacienda de la provincia.

5.º Trasladar el presente acuerdo a la Intervención y Depositaría, a los efectos pertinentes."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 7 de septiembre de 1981.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

---

2856

## Excmo. Ayuntamiento de Segovia

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Segovia por la que se aprueba inicialmente la modificación del artículo 18 de las Ordenanzas de Edificación.*

Aprobado incialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 1981, la modificación y completado del artículo 18 de las Ordenanzas de Edificación (Plan de Reforma Interior), estarán de manifiesto al público en el Negociado tercero de la Secretaría General los documentos correspondientes, durante el plazo de un mes, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.1 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Segovia, 3 de septiembre de 1981.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

---

2869

## DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA

### TESORERIA

ANUNCIO DE COBRANZA DE CONTRIBUCIONES

Se pone en conocimiento de los contribuyentes de esta provincia que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Recaudación, modificado por el Real Decreto de 28 de marzo de 1977, el período para el pago en voluntaria de los recibos del actual ejercicio queda abierto a partir del día 16 de septiembre hasta el 15 de noviembre, ambos inclusive.

El cobro se llevará a efecto en cada pueblo durante los días y horas que se señalan en el itinerario que se publica a continuación. No obstante, aquellos contribuyentes que no paguen el día señalado para el cobro en el municipio que figura en el recibo, pueden hacerlo en la capitalidad de la zona recaudatoria, sin recargo, durante los días 6 al 16 de noviembre, ambos inclusive.

Los días 17 al 19 de noviembre queda suspendida la cobranza de recibos del año 1981, pero no la de los otros ejercicios, ni de certificaciones de apremio.

Desde el día 20 al 30 de noviembre se pueden pagar en las capitalidades de zona y con el recargo de prórroga del 5 por 100 los recibos que no hubieran sido satisfechos hasta el 16 de noviembre.

A partir del día 1.º de diciembre quedarán incursos en el recargo del 20 por 100 de apremio todos los recibos pendientes de pago en aquella fecha.

Se recuerda a los contribuyentes que no lo tengan ya solicitado que pueden hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y gestión de cobro en Entidades Bancarias, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito calificadas, con arreglo a las normas del artículo 83 del Reglamento de Recaudación.

NOTA IMPORTANTE.—Se recuerda a todos los comerciantes e industriales que, habiéndose modificado las tarifas de la Licencia Fiscal, este año no se han emitido recibos para la exacción de dicho tributo, estando abierto el plazo hasta el primero de noviembre para la presentanción de las declaraciones de alta correspondientes.

Segovia, 9 de septiembre de 1981.—El Tesorero de Hacienda, Gregorio Parra Carravilla.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Julio del Valle García.

ITINERARIO DE COBRANZA A SEGUIR POR LOS RECAUDADORES

| MUNICIPIOS | Día | Mes | Horas |
|---|---|---|---|
| ZONA DE LA CAPITAL | | | |
| Segovia ... ... ... ... ... ... ... | 16 al 15 | Sp.-Nv. | 9 a 13 |
| | 6 al 16 | Novbre. | 16 a 18 |
| Abades ... ... ... ... ... ... | 6 | Otbre. | 9 a 15 |
| Adrada de Pirón... ... ... ... | 22 | Stmbre. | " |
| Aldea Real ... ... ... ... ... | 13 y 14 | Otbre. | " |
| Anaya... ... ... ... ... ... ... | 7 | " | " |
| Añe ... ... ... ... ... ... ... | 9 | " | " |
| Basardilla ... ... ... ... ... ... | 17 | Stmbre. | " |
| Bernuy de Porreros... ... ... | 7 | Otbre. | " |
| Brieva ... ... ... ... ... ... ... | 22 | Stmbre. | " |
| Caballar ... ... ... ... ... ... | 17 | " | " |
| Cabañas de Polendos ... ... | 26 | " | " |
| Cantimpalos ... ... ... ... ... | 2 y 3 | Otbre. | " |
| Carbonero de Ahusín ... ... | 9 | " | " |
| Carbonero el Mayor... ... ... | 7 al 10 | " | " |
| Collado Hermoso... ... ... ... | 28 | Sepbre. | " |
| Cubillo ... ... ... ... ... ... | 18 | " | " |
| Cuesta (La) ... ... ... ... ... | 24 | " | " |
| Encinillas... ... ... ... ... ... | 5 | Otbre. | |

| MUNICIPIOS | Día | Mes | Horas |
|---|---|---|---|
| Escalona del Prado ... ... ... | 15 y 16 | Otbre. | 9 a 15 |
| Escarabajosa de Cabezas ... | 19 | " | " |
| Escobar de Polendos ... ... | 26 | Stmbre. | " |
| Espinar (El) ... ... ... ... ... | 22 al 26 | " | " |
| Espirdo ... ... ... ... ... ... | 8 | Otbre. | " |
| Fuentemilanos ... ... ... ... | 14 | " | " |
| Garcillán ... ... ... ... ... ... | 3 | " | " |
| Higuera (La) ... ... ... ... ... | 8 | " | " |
| Hontanares de Eresma ... ... | 6 | " | " |
| Hontoria ... ... ... ... ... ... | 13 | " | " |
| Huertos (Los)... ... ... ... ... | 6 | " | " |
| Juarros de Riomoros ... ... | 7 | " | " |
| Lastrilla (La) ... ... ... ... ... | 7 | " | " |
| Losa (La) ... ... ... ... ... ... | 19 | Stmbre. | " |
| Losana de Pirón ... ... ... ... | 23 | " | " |
| Madrona ... ... ... ... ... ... | 14 | Otbre. | " |
| Martín Miguel ... ... ... ... | 5 | " | " |
| Mozoncillo ... ... ... ... ... | 5 y 6 | " | " |
| Muñoveros ... ... ... ... ... | 19 | Stmbre. | " |
| Navas de San Antonio ... ... | 30 | " | " |
| Ortigosa del Monte... ... ... | 28 | " | " |
| Otero de Herreros ... ... ... | 29 | " | " |
| Otones de Benjumea... ... ... | 23 | " | " |
| Palazuelos de Eresma ... ... | 30 | " | " |
| Pelayos del Arroyo ... ... ... | 18 | " | " |
| Revenga ... ... ... ... ... ... | 13 | Otbre. | " |
| Roda de Eresma... ... ... ... | 5 | " | " |
| Salceda (La)... ... ... ... ... | 28 | Stmbre. | " |
| Santiuste de Pedraza ... ... | 19 | " | " |
| San Ildefonso... ... ... ... ... | 1 y 2 | Otbre. | " |
| Santo Domingo de Pirón ... | 17 | Stmbre. | " |
| Sauquillo de Cabezas ... ... | 1 | Otbre. | " |
| Sotosalbos... ... ... ... ... ... | 18 | Stmbre. | " |
| Tabanera la Luenga... ... ... | 25 | " | " |
| Torrecaballeros ... ... ... ... | 29 | " | " |
| Torreiglesias ... ... ... ... ... | 20 | Otbre. | " |
| Trescasas ... ... ... ... ... ... | 29 | Stmbre. | " |
| Turégano ... ... ... ... ... ... | 28 al 30 | " | " |
| Valdeprados ... ... ... ... ... | 28 | " | " |
| Valdevacas y Guijar... ... ... | 18 | " | " |
| Valseca ... ... ... ... ... ... | 3 | Otbre. | " |
| Valverde del Majano ... ... | 8 | " | " |
| Veganzones ... ... ... ... ... | 17 | " | " |
| Vegas de Matute... ... ... ... | 17 | Stmbre. | " |
| Yanguas de Eresma... ... ... | 25 | " | " |
| Zamarramala... ... ... ... ... | 10 | Otbre. | " |
| Zarzuela del Monte... ... ... | 18 | Stmbre. | " |

ZONA DE CUELLAR

| MUNICIPIOS | Día | Mes | Horas |
|---|---|---|---|
| Adrados ... ... ... ... ... ... | 13 | Otbre. | 9 a 15 |
| Aguilafuente ... ... ... ... ... | 14 y 15 | " | " |
| Aldeasoña... ... ... ... ... ... | 28 | Sepbre. | " |
| Arroyo de Cuéllar ... ... ... | 16 | " | " |
| Calabazas... ... ... ... ... ... | 19 | " | " |
| Campo de Cuéllar ... ... ... | 21 | " | " |
| Castro de Fuentidueña... ... | 24 | " | " |
| Cobos de Fuentidueña... ... | 16 | " | " |
| Cozuelos de Fuentidueña ... | 28 | " | " |
| Cuéllar ... ... ... ... ... ... | 15 al 15 | Set.-Nv. | " |
| Cuevas de Provanco... ... ... | 23 y 24 | Sepbre. | " |
| Chañe ... ... ... ... ... ... ... | 7 y 8 | Otbre. | " |
| Chatún... ... ... ... ... ... ... | 21 | Stmbre. | " |
| Dehesa y Dehesa Mayor ... | 19 | " | " |
| Fresneda de Cuéllar... ... ... | 19 | " | " |
| Frumales ... ... ... ... ... ... | 17 | " | " |
| Fuente el Olmo Fuentidueña. | 17 y 18 | " | " |
| Fuente el Olmo de Iscar ... | 18 | Stmbre. | 9 a 15 |
| Fuentepelayo ... ... ... ... ... | 19 y 20 | Otbre. | " |
| Fuentepiñel ... ... ... ... ... | 30 | " | " |
| Fuentesaúco de Fuentidueña. | 9 y 10 | " | " |
| Fuentes de Cuéllar ... ... ... | 23 | Sepbre. | " |
| Fuentesoto ... ... ... ... ... | 7 | Otbre. | " |
| Fuentidueña ... ... ... ... ... | 8 | " | " |
| Gomezserracín ... ... ... ... | 28 | Stmbre. | " |
| Hontalbilla ... ... ... ... ... | 5 y 6 | Otbre. | " |
| Laguna de Contreras ... ... | 25 y 26 | Stmbre. | " |
| Lastras de Cuéllar ... ... ... | 30 y 1 | Sept.-Oc. | " |
| Lovingos ... ... ... ... ... ... | 23 | Stmbre. | " |
| Mata de Cuéllar... ... ... ... | 18 | " | " |
| Membibre de la Hoz ... ... | 29 | " | " |
| Moraleja de Cuéllar... ... ... | 13 | Otbre. | " |
| Narros de Cuéllar ... ... ... | 10 | " | " |
| Navalmanzano ... ... ... ... | 21 y 22 | " | " |
| Navas de Oro... ... ... ... ... | 26 al 28 | " | " |
| Olombrada ... ... ... ... ... | 23 y 24 | " | " |
| Perosillo ... ... ... ... ... ... | 13 | " | " |
| Pinarejos ... ... ... ... ... ... | 29 | " | " |
| Pinarnegrillo ... ... ... ... ... | 28 y 29 | " | " |
| Remondo ... ... ... ... ... ... | 9 | " | " |
| Sacramenia ... ... ... ... ... | 21 y 22 | Stmbre. | " |
| Samboal ... ... ... ... ... ... | 16 y 17 | Otbre. | " |
| San Cristóbal de Cuéllar ... | 30 | Stmbre. | " |
| Sanchonuño ... ... ... ... ... | 22 | " | " |
| San Martín y Mudrián... ... | 2 y 3 | Otbre. | " |
| San Miguel de Bernuy ... ... | 29 | Stmbre. | " |
| Torreadrada ... ... ... ... ... | 23 | " | " |
| Torrecilla del Pinar... ... ... | 16 y 17 | Otbre. | " |
| Valtiendas... ... ... ... ... ... | 25 y 26 | Stmbre. | " |
| Vallelado ... ... ... ... ... ... | 24 y 25 | " | " |
| Vegafría ... ... ... ... ... ... | 29 | " | " |
| Villaverde de Iscar ... ... ... | 16 y 17 | " | " |
| Zarzuela del Pinar ... ... ... | 2 y 3 | Otbre. | " |

ZONA DE SANTA MARIA DE NIEVA

| MUNICIPIOS | Día | Mes | Horas |
|---|---|---|---|
| Aldeanueva del Codonal ... | 15 | Stmbre. | 9 a 15 |
| Aldehuela del Codonal... ... | 13 | Otbre. | " |
| Aragoneses ... ... ... ... ... | 17 | Stmbre. | " |
| Armuña ... ... ... ... ... ... | 24 | " | " |
| Balisa ... ... ... ... ... ... ... | 26 | " | " |
| Bercial... ... ... ... ... ... ... | 2 | Otbre. | " |
| Bernardos... ... ... ... ... ... | 1 | " | 9 a 14 y 16 a 19 |
| Bernuy de Coca... ... ... ... | 7 | " | 9 a 15 |
| Ciruelos de Coca... ... ... ... | 15 | " | " |
| Cobos de Segovia... ... ... ... | 7 | " | " |
| Coca ... ... ... ... ... ... ... | 5 | " | 9 a 14 y 16 a 19 |
| Codorniz ... ... ... ... ... ... | 8 | " | " |
| Domingo García... ... ... ... | 22 | Stmbre | 9 a 15 |
| Donhierro... ... ... ... ... ... | 23 | " | " |
| Etreros... ... ... ... ... ... ... | 15 | Otbre. | " |
| Fuente de Santa Cruz ... ... | 30 | " | " |
| Hoyuelos ... ... ... ... ... ... | 30 | Stmbre. | " |
| Ituero y Lama ... ... ... ... | 22 | " | " |
| Jemenuño ... ... ... ... ... ... | 28 | " | " |
| Juarros de Voltoya ... ... ... | 25 | " | " |
| Labajos... ... ... ... ... ... ... | 24 | " | " |
| Laguna Rodrigo ... ... ... ... | 29 | " | " |
| Lastras del Pozo... ... ... ... | 28 | Otbre. | " |
| Marazoleja ... ... ... ... ... | 9 | " | " |
| Marazuela... ... ... ... ... ... | 14 | " | " |
| Martín Muñoz de la Dehesa. | 19 | " | " |
| Martín Muñoz de las Posadas | 28 y 29 | Stmbre. | " |

| MUNICIPIOS | Día | Mes | Horas |
|---|---|---|---|
| Marugán ... ... ... ... ... ... | 21 | Otbre. | 9 a 15 |
| Melque de Cercos ... ... ... | 3 | » | » |
| Migueláñez ... ... ... ... ... | 21 | Stmbre. | » |
| Miguel Ibáñez ... ... ... ... | 3 | Otbre. | » |
| Montejo de Arévalo... ... ... | 16 | Stmbre. | » |
| Monterrubio ... ... ... ... ... | 27 | Otbre. | » |
| Montuenga ... ... ... ... ... | 1 | » | » |
| Moraleja de Coca ... ... ... | 18 | Stmbre. | » |
| Muñopedro ... ... ... ... ... | 23 | Otbre. | » |
| Nava de la Asunción ... ... | 22 y 23 | » | 9 a 14 y 16 a 19 |
| Nieva ... ... ... ... ... ... ... | 30 | Stmbre. | 9 a 15 |
| Ochando y Pascuales ... ... | 2 | Otbre. | » |
| Ortigosa de Pestaño... ... ... | 26 | Stmbre. | » |
| Paradinas ... ... ... ... ... ... | 16 | » | » |
| Pinilla Ambroz ... ... ... ... | 25 | » | » |
| Rapariegos ... ... ... ... ... | 18 | » | » |
| San Cristóbal de la Vega ... | 17 | » | » |
| Sangarcía ... ... ... ... ... ... | 28 | Otbre. | » |
| Santa María de Nieva ... ... | 15 a 15 | Set.-Nv. | » |
| Santiuste de S. Juan Bautista | 13 | Otbre. | 9 a 14 y 16 a 19 |
| Tabladillo... ... ... ... ... ... | 23 | Stmbre. | 9 a 15 |
| Tolocirio ... ... ... ... ... ... | 23 | » | » |
| Villacastín... ... ... ... ... ... | 21 y 22 | » | 9 a 14 y 16 a 19 |
| Villagonzalo ... ... ... ... ... | 8 | Otbre. | 9 a 15 |
| Villeguillo... ... ... ... ... ... | 16 | » | » |
| Villoslada... ... ... ... ... ... | 26 | » | » |

ZONA DE SEPULVEDA

| MUNICIPIOS | Día | Mes | Horas |
|---|---|---|---|
| Aldealcorvo ... ... ... ... ... | 23 | Stmbre. | 9 a 15 |
| Aldealengua de Pedraza... ... | 8 | Otbre. | » |
| Aldeonsancho... ... ... ... ... | 27 | » | » |
| Aldeonte ... ... ... ... ... ... | 25 | Stmbre. | » |
| Arahuetes... ... ... ... ... ... | 5 | Otbre. | » |
| Arcones ... ... ... ... ... ... | 3 | Novbre. | » |
| Arevalillo ... ... ... ... ... ... | 23 | Otbre. | » |
| Barbolla ... ... ... ... ... ... | 1 | » | » |
| Bercimuel ... ... ... ... ... ... | 23 | Stmbre. | » |
| Boceguillas ... ... ... ... ... | 2 | Otbre. | » |
| Cabezuela ... ... ... ... ... ... | 22 y 23 | » | » |
| Cantalejo ... ... ... ... ... ... | 13 al 17 | » | » |
| Carrascal del Río ... ... ... | 8 | » | » |
| Casla ... ... ... ... ... ... ... | 28 | Stmbre. | » |
| Castillejo de Mesleón ... ... | 17 | » | » |
| Castrillo de Sepúlveda ... ... | 3 | Otbre. | » |
| Castrojimeno ... ... ... ... ... | 6 | » | » |
| Castroserna de Abajo ... ... | 2 | » | » |
| Castroserna de Arriba ... ... | 26 | » | » |
| Castroserracín... ... ... ... ... | 7 | » | » |
| Cerezo de Abajo... ... ... ... | 19 | » | » |
| Cerezo de Arriba... ... ... ... | 16 | Sepbre. | » |
| Condado de Castilnovo... ... | 17 | » | » |
| Duratón ... ... ... ... ... ... | 30 | Otbre. | » |
| Duruelo ... ... ... ... ... ... | 22 | Stmbre. | » |
| Encinas... ... ... ... ... ... ... | 24 | » | » |
| Fresno de la Fuente... ... ... | 19 | » | » |
| Fuenterrebollo ... ... ... ... | 29 y 30 | Otbre. | » |
| Gallegos ... ... ... ... ... ... | 9 | » | » |
| Grajera ... ... ... ... ... ... | 22 | Sepbre. | » |
| Hinojosas del Cerro... ... ... | 5 | Otbre. | » |
| Matabuena ... ... ... ... ... | 13 | » | » |
| Matilla (La) ... ... ... ... ... | 24 | Stmbre. | » |
| Navafría ... ... ... ... ... ... | 7 | Otbre. | » |
| Navalilla ... ... ... ... ... ... | 28 | » | » |
| Navares de Ayuso ... ... ... | 26 | Stmbre. | » |
| Navares de Enmedio... ... ... | 28 | » | » |
| Navares de las Cuevas... ... | 25 | » | » |
| Orejana ... ... ... ... ... ... | 28 | Otbre. | 9 a 15 |
| Pajarejos ... ... ... ... ... ... | 22 | Stmbre. | » |
| Pedraza ... ... ... ... ... ... | 29 | Otbre. | » |
| Perorrubio... ... ... ... ... ... | 16 | Stmbre. | » |
| Prádena ... ... ... ... ... ... | 27 | Otbre. | » |
| Puebla de Pedraza ... ... ... | 9 | » | » |
| Rebollo... ... ... ... ... ... ... | 23 | » | » |
| San Pedro de Gaíllos ... ... | 29 | Stmbre. | » |
| Santa Marta del Cerro ... ... | 18 | » | » |
| Santo Tomé del Puerto... ... | 16 | Otbre. | » |
| Sebúlcor ... ... ... ... ... ... | 24 | » | » |
| Sepúlveda ... ... ... ... ... ... | 15 a 15 | Set.-Nv. | » |
| Siguero ... ... ... ... ... ... | 2 | Novbre. | » |
| Sigueruelo... ... ... ... ... ... | 2 | » | » |
| Sotillo... ... ... ... ... ... ... | 22 | Stmbre. | » |
| Torre Val de San Pedro ... | 6 | Otbre. | » |
| Turrubuelo ... ... ... ... ... | 17 | Stmbre. | » |
| Urueñas ... ... ... ... ... ... | 18 | » | » |
| Valdesimonte... ... ... ... ... | 26 | Otbre. | » |
| Valle de Tabladillo ... ... ... | 9 | » | » |
| Valleruela de Pedraza ... ... | 1 | » | » |
| Valleruela de Sepúlveda... ... | 19 | Stmbre. | » |
| Ventosilla ... ... ... ... ... ... | 29 | » | » |
| Villar de Sobrepeña... ... ... | 3 | Otbre. | » |

ZONA DE RIAZA

| MUNICIPIOS | Día | Mes | Horas |
|---|---|---|---|
| Alconada de Maderuelo... ... | 30 | Stmbre. | 8 a 13 |
| Aldealengua de Santa María. | 28 | » | » |
| Aldeanueva del Monte ... ... | 9 | Otbre. | » |
| Aldeanueva de la Serrezuela. | 29 | Stmbre. | » |
| Aldehorno... ... ... ... ... ... | 28 | » | » |
| Ayllón ... ... ... ... ... ... ... | 23 y 24 | Otbre. | » |
| Becerril ... ... ... ... ... ... | 5 | » | » |
| Campo de San Pedro ... ... | 1 | » | » |
| Cascajares... ... ... ... ... ... | 8 | » | » |
| Cedillo de la Torre ... ... ... | 30 | Stmbre. | » |
| Cilleruelo de San Mamés ... | 2 | Otbre. | » |
| Corral de Ayllón... ... ... ... | 6 | » | » |
| Estebanvela ... ... ... ... ... | 3 | » | » |
| Fresno de Cantespino ... ... | 7 | » | » |
| Fuentemizarra... ... ... ... ... | 26 | Stmbre. | » |
| Grado del Pico ... ... ... ... | 1 | Otbre. | » |
| Honrubia de la Cuesta ... ... | 25 | Stmbre. | » |
| Languilla ... ... ... ... ... ... | 29 | » | » |
| Maderuelo... ... ... ... ... ... | 23 y 24 | » | » |
| Madriguera ... ... ... ... ... | 9 | Otbre. | » |
| Montejo de la Vega... ... ... | 16 | » | » |
| Moral de Hornuez ... ... ... | 21 | Stmbre. | » |
| Muyo (El) ... ... ... ... ... ... | 6 | Otbre. | » |
| Negredo (El) ... ... ... ... ... | 7 | » | » |
| Pajares de Fresno ... ... ... | 13 | » | » |
| Pradales ... ... ... ... ... ... | 29 | Stmbre. | » |
| Riaguas de San Bartolomé ... | 14 | Otbre. | » |
| Riahuelas ... ... ... ... ... ... | 15 | » | » |
| Riaza ... ... ... ... ... ... ... | 15 a 15 | Set.-Nv. | 15 a 19 |
| Ribota ... ... ... ... ... ... ... | 22 | Sepbre. | 8 a 13 |
| Riofrío de Riaza... ... ... ... | 15 | Otbre. | » |
| Saldaña de Ayllón ... ... ... | 10 | » | » |
| Santa María de Riaza ... ... | 13 | » | » |
| Santibáñez de Ayllón ... ... | 2 | » | » |
| Sequera de Fresno ... ... ... | 16 | » | » |
| Valdevacas de Montejo... ... | 22 | Stmbre. | » |
| Valdevarnés ... ... ... ... ... | 25 | » | » |
| Valvieja ... ... ... ... ... ... | 21 | » | » |
| Villacorta ... ... ... ... ... ... | 8 | Otbre. | » |
| Villaverde de Montejo ... ... | 23 | Stmbre. | » |

2780

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

## DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia por el siguiente

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo.

Domicilio: Cantalejo.

Solicitando autorización para el establecimiento de línea eléctrica alta tensión y centro de transformación.

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 5 kV., con conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos, cuyo recorrido de 2.450 metros de longitud tendrá su origen en la línea Cantalejo-Valdesimonte, de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación de 160 kVA., en el paraje San Juan, discurriendo por los términos municipales de Cantalejo y Sebúlcor.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 1 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

---

1589

### SECCION DE MINAS

Por la Dirección General de Minas ha sido otorgado el permiso de exploración "SOTILLO" número 986, de 810 cuadrículas mineras, recurso a investigar Sección C), incluidos minerales radiactivos, en las términos municipales de Villacastín, Navas de San Antonio y El Espinar, de la provincia de Segovia, y Aldeavieja, Blascoeles, Maello, Ojos Albos y otros, de la provincia de Avila, cuyo titular es Sociedad Minera San Albín, S. A., con domicilio en calle Félix Boix, 8; Madrid-16.

La designación se verifica en la siguiente forma:

Meridianos: 0º 36' W y 0º 51' W.

Paralelos: 40º 42' N y 40º 48' N.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Segovia, 8 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

JUEGUE A LAS QUINIELAS,
HAGASE MILLONARIO
Y AYUDE AL DEPORTE SEGOVIANO

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2797

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTOS

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de don Rafael Marín Nadales, vecino de Segovia, sobre inmatriculación a su favor en el Registro de la Propiedad de este Partido de la siguiente finca: Finca urbana sita en Segovia, calle Alférez Provicional, número 20; que tiene una superficie de 69 metros con 75 decímetros cuadrados; que linda, de frente, entrando, con la calle de Alférez Provisional, por donde tiene la entrada; derecha, entrando, con Gregorio Horcajo; izquierda, entrando, con herederos de Moisés López Gómez, y fondo, con Comunidad de Vecinos del edificio de la calle de La Plata, número veinticinco; en cuyo expediente, y por medio del presente, se cita a los referidos colindantes, de domicilio ignorado, y, asimismo, se convoca a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que, dentro de los diez días siguientes, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho viere convenirles.

Dado en Segovia, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno.—José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

---

2830

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de menor cuantía por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre de El Motor Nacional, S. A., contra don Vicente Cabrero Burgos, vecino de Segovia, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y como de la propiedad de dicho deudor, el siguiente vehículo:

Un vehículo turismo marca Chrysler - 180, matrícula SG-8986-A, tasado en la suma de ciento noventa mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día treinta de septiembre próximo y hora de las once y treinta, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán las posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dicho vehículo se encuentra depositado en los Talleros Mosa, de la Carretera de San Rafael, número 42, de esta ciudad.

Dado en Segovia, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno.—José María Gómez - Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

# CONCURSOS Y SUBASTAS

2778

## Ayuntamiento de Villeguillo

*Anuncio de susbasta de piñas*

El día 30 del próximo mes de septiembre, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar la primera subasta del aprovechamiento del fruto de piña albar del monte de estos propios, titulado "El Pinar", número 125 del Catálogo, para el año forestal 1982, bajo el tipo de tasación de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas, con una producción de piña estimada de 700 hectolitros.

Las proposiciones serán las corrientes para esta clase de enajenaciones y se admitirán en sobres cerrados, debiendo ser presentados en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles, de once a una, hasta el anterior al señalado para la subasta y media hora antes del día y hora de la misma, todas ellas con tendencia al alza y con sujeción a los pliegos de condiciones faculativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, pudiendo presentarse reclamaciones contra ellos.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará otra segunda, en las mismas condiciones, el día 5 del mes de octubre, a la misma hora.

Será condición indispensable acompañar a la proposición declaración jurada, suscrita por el proponente, de no hallarse incurso en ninguno de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el resguardo que justifique haber ingresado en arcas municipales el 5 por 100 del precio de tasación como fianza provisional.

Villeguillo, a 31 de agosto de 1981.—El Alcalde, Casto Rincón.

2792

## Ayuntamiento de Montejo de Arévalo

*Subasta de piñas*

A las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte hábiles tendrá lugar en este Ayunmiento, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, la subasta de piñas del monte número 111, de estos propios, para el año forestal 1981-82.

Mesa: Se constituirá legalmente con arreglo a las disposiciones vigentes.

Tasación del aprovechamiento: 730.000 pesetas.

Precio índice: El 100 por 100 de la tasación.

Sistema de pliegos: Cerrados y reintegrados con arreglo a la vigente Ley del Timbre del Estado.

Fianza provisional: El 5 por 100 de la tasación.

Documentación: Proposición, recibo de haber constituido la fianza provisional en arcas municipales, documento nacional de identidad y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incompatibilidades que señalan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de presentación de pliegos: Serán presentados en Secretaría de este Ayuntamiento los días hábiles, de diez a trece horas, desde el siguiente de aparecer este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia y hasta las trece horas del día anterior al que se celebre la subasta.

Gastos: Serán de cuenta del que resulte rematante los anuncios, reintegros, derechos reales, tasas, escritura y, en general, cuantos lleve anexos la subasta.

Forma de pago: El 50 por 100 del importe de mate dentro de los diez días siguientes a la adjudica definitiva y el otro 50 por 100 una vez levantada la m del producto, y presentando en este Ayuntamiento, responder del mismo, aval bancario correspondiente

Segunda subasta: Si la primera subasta quedara sierta por falta de licitador se celebrará una segunc los ocho días hábiles, bajo el mismo tipo de tasaci condiciones.

El modelo de proposición será el corriente para clase de licitaciones.

Montejo de Arévalo, a 1 de septiembre de 1981. Alcalde, Antonio Madejón.

2

## Ayuntamiento de Remondo

*Subasta de parcelas*

Debidamente autorizado por la Dirección General Administración Local, "Servicios de bienes y servi locales" del Ministerio de Administración Territo este Ayuntamiento tiene acordado anunciar pública basta de diecinueve parcelas de terreno de propiedad nicipal, al sitio del Pinarillo, dentro del perímetro u no de esta localidad.

*Objeto del contrato*

Lo constituye la enajenación en pública subasta diecinueve parcelas de terreno debidamente delimita en los planos que obran en el expediente y con distin tasaciones y superficie, inscritas en el Registro de la P piedad de Cuéllar en el tomo 1.034, libro 11, folio 1 finca número 1.593.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se p sentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento todos martes y viernes de cada semana a partir de la publi ción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provin y cerrándose la admisión de proposiciones a las do horas del día 29 de septiembre de 1981.

La apertura de los sobres presentados se efectua por la Mesa, a las trece horas del día 29 de septiemb de 1981, y se adjudicarán a los mejores postores q concurran al acto.

La documentación que han de presentar los posibl licitadores es la siguiente:

Licitación debidamente reintegrada.

Declaración jurada de no hallarse comprendido e ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilida señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento d Contratación de las Corporaciones Locales, document nacional de identidad y justificante de haber constituid la fianza provisional para tomar parte en la subasta.

Para conocimiento de posibles licitadores, se citan a gunas de las condiciones que han de aceptar, sin cuy requisito la Corporación no hará adjudicación de la su basta, y que éstas son las siguientes:

A cada parcela sólo podrá concurrir un licitador.

Sólo podrán constituirse viviendas unifamiliares en e terreno subastado.

El adjudicatario se obligará a construir su viviend en el plazo de un año a partir de la fecha de adjudicación por el Ayuntamiento.

El pago del importe del terreno subastado se hará dentro del mes siguiente a la fecha en que se le adjudique definitivamente por el Ayuntamiento.

Los gastos de anuncios, reintegros del expediente, contribuciones, otorgamiento de la escritura notarial, etcétera, serán de cuenta de los adjudicatarios.

Declarada desierta esta subasta se celebrará una segunda, en las mismas condiciones, a los diez días de celebrada esta primera.

*Modelo de proposición*

Don ..., mayor de edad, con domicilio en ..., provincia de ..., calle ..., en posesión del documento nacional de identidad número ..., en nombre propio, enterado del anuncio de subasta de parcelas de terreno de propiedad municipal, publicado en el Boletín Oficial de la provincia número ..., del día ... de ... de ..., y del pliego de condiciones que sirve de base para esta subasta, se compromete a aceptar todas y cada una de las figuradas en el mismo y ofrece por la parcela número ... de las señaladas en el plano la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Remondo, 28 de agosto de 1981.—El Alcalde, Carlos Herrero.

# ADMINISTRACION MUNICIPAL

2788

## Ayuntamiento de Remondo

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de servir de base en la subasta de parcelas de terreno de propiedad municipal, queda expuesto al público en este Ayuntamiento al objeto de oír reclamaciones.

El plazo de exposición será de ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Remondo, 28 de agosto de 1981.—El Alcalde, Carlos Herrero.

2803

## Ayuntamiento de Samboal

Aprobado por esta Corporación, en sesión de fecha 31 de agosto del año año en curso, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la subasta pública para la contratación de las obras de "construcción de cerramiento y vestuarios para parque infantil" en esta localidad, núcleo de Samboal; queda el mismo expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles y horas de oficina, a efectos de reclamaciones, según determina el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Samboal, 2 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Fernando Fernández Aragón.

2814

## SAN ILDEFONSO

Aprobado por la Corporación, en sesión de 31 de agosto del corriente año, el proyecto técnico de ampliación y reforma de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, conforme ha sido redactado por el Arquitecto don José M.ª Yagues Arranz, cuyas obras serán realizadas y financiadas según las previsiones del Plan Provincial del presente año, en el que se hallan incluidas; queda expuesto al público por quince días, en la Secretaría municipal, admitiéndose cuantas observaciones y alegaciones se presenten por escrito, en días y horas hábiles.

San Ildefonso, a 1 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Luis E. Clavería.

2817

## Ayuntamiento de Navafría

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación de las obras de pavimentación de calles en este pueblo, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones, fijándose las contribuciones especiales en el 10 por 100 del presupuesto de ejecución.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de doce días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Navafría, a 3 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Leonardo Benito.

2813

## Ayuntamiento de Sacramenia

EDICTO

Por don Pedro Martín San Juan se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de construcción de una nave para ganado ovino en este término municipal, al sitio denominado "Eras de San Esteban".

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el B. O. de la provincia.

Sacramenia, 28 de agosto de 1981.—El Alcalde, Carlos Colorado de la Fuente.

2799

## AGUILAFUENTE

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de pavimentación de calle y travesía del colector, redactado por el señor Ingeniero don José-Miguel Useros Serrano, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas contra referido documento.

Aguilafuente, 3 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Ricardo Casado.

2770

## CASLA

Aprobado por la Corporación municipal el proyecto técnico para la instalación de la obra de alumbrado público, redactado por el técnico don Vicente Jiménez Antona, con un presupuesto de un millón setecientas mil pesetas (1.ª fase), queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Casla, 31 de agosto de 1981.—El Alcalde, I. Aránguez.

2815

## Ayuntamiento de Ortigosa de Pestaño

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación de las obras de pavimentaciones, calle de Nieva y otras (2.ª fase), se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de doce días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Ortigosa de Pestaño, a 3 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Paulino Alvarez Tejero.

---

2819

## FRUMALES

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de ejecución de demolición de capilla y construcción de otra nueva en el cementerio de esta localidad, redactado por los Arquitectos don Santos Valdés Miyar y don Adolfo Castelurrutia Carralda, queda expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que tengan por conveniente.

Frumales, a 3 de septiembre de 1981.—El Alcalde, L. López.

---

2368

## SANTIUSTE DE PEDRAZA

*Anuncio de presupuesto de inversiones*

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 19 de junio de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

| Cap. | Denominación | Pesetas |
|---|---|---|
| | B) Operaciones de capital | |
| 7 | Transferencias de capital ... ... ... ... | 1.900.000 |
| | *Total ingresos* ... ... ... | 1.900.000 |

GASTOS

| Cap. | Denominación | Pesetas |
|---|---|---|
| | B) Operaciones de capital | |
| 6 | Inversiones reales ... ... ... ... ... ... | 1.900.000 |
| | *Total gastos* ... ... ... | 1.900.000 |

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiuste de Pedraza, 17 de julio de 1981.—El Alcalde, Manuel Alvaro.

2369

*Anuncio de presupuesto ordinario*

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 13 de junio de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

| Cap. | Denominación | Pesetas |
|---|---|---|
| | A) Operaciones corrientes | |
| 1 | Impuestos directos ... ... ... ... ... ... | 108.000 |
| 2 | Impuestos indirectos ... ... ... ... ... | 101.000 |
| 3 | Tasas y otros ingresos ... ... ... ... ... | 55.000 |
| 4 | Transferencias corrientes ... ... ... ... | 505.248 |
| 5 | Ingresos patrimoniales ... ... ... ... ... | 2.200.752 |
| | *Total ingresos* ... ... ... | 2.970.000 |

GASTOS

| Cap. | Denominación | Pesetas |
|---|---|---|
| | A) Operaciones corrientes | |
| 1 | Remuneraciones del personal ... ... | 803.262 |
| 2 | Compra de bienes corrientes y de servicios ... ... ... ... ... ... ... ... | 1.766.738 |
| 4 | Transferencias corrientes ... ... ... ... | 20.000 |
| | B) Operaciones de capital | |
| 7 | Transferencias de capital ... ... ... ... | 380.000 |
| | *Total gastos* ... ... ... | 2.970.000 |

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiuste de Pedraza, 16 de julio de 1981.—El Alcalde, Manuel Alvaro.

---

2794

## MATABUENA

EDICTOS

Aprobado por la Corporación municipal el proyecto técnico para la instalación de la obra de ampliación del abastecimiento, redactada por el técnico don José-Miguel Useros Serrano, con un presupuesto de dos millones novecientas mil pesetas (1.ª y 2.ª fase); queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes.

Matabuena, 31 de agosto de 1981.—El Alcalde, C. Martín.

---

2793

Aprobado por la Corporación municipal el proyecto técnico para la instalación de la obra de ampliación de alumbrado público, redactado por el técnico don Vicente Jiménez Antona, con un presupuesto de dos millones de pesetas (2.ª fase); queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Matabuena, 31 de agosto de 1981.—El Alcalde, C. Martín.

---

*Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga,*